

PLANES CUENTA CORRIENTE VIGENTES A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL 2011 - PERSONAS JURIDICAS

I.- Planes Personas Jurídicas

	<u>Productos Bases</u>	<u>Servicios o Depósitos</u>	<u>Productos Adicionales</u>
Plan Cuenta Corriente Sociedad	Cuenta Corriente sola o Cuenta Corriente + Tarjeta Débito	no requiere	no requiere
Plan Integral Sociedad	Cuenta Corriente + Línea Crédito o Tarjeta de Crédito	no requiere	no requiere
Plan Extra Sociedad	Cuenta Corriente + Línea Crédito o Tarjeta de Crédito	Abono en Cuenta (depósito o transferencias por mínimo de UF 50 al mes)	no requiere
Plan Total Sociedad	Cuenta Corriente + Línea Crédito o Tarjeta de Crédito	Abono en Cuenta (depósito o transferencias por mínimo de UF 50 al mes)	Mantener: Inversiones (D. Plazo, FFMM, Acciones) por un mínimo de UF 1.500 o Crédito de Consumo o Hipotecario

II.- Comisiones asociadas a Planes:

valor mensual expresado en UF incluido IVA (1)

Planes	Comisión
PLAN CUENTA CORRIENTE	1,20
Descuentos por tenencia de productos	
PLAN INTEGRAL	0,36
PLAN EXTRA	0,18
PLAN TOTAL	Cero Costo

Las Tarifas de los distintos planes se modifican en función de los productos vigentes, por lo que pueden variar cada mes según el cumplimiento de los requisitos de tenencia de productos y servicios de cada plan y se harán efectivos al mes subsiguiente del cambio de algún producto o servicio.

(1) El primer cobro de la comisión de mantención de cuenta corriente se efectúa al 3° mes posterior al mes de apertura de la cuenta.

III.- Otras Comisiones y Cobros:

Comisión mantención Línea de Sobregiro Adicional:

UF 9 semestral + IVA*

* cobro mensual de UF 1,5 + IVA por uso => descuento del 100% por no uso

Comisiones por transacciones (IVA incluido)

Tarjeta	MasterCard Corporate
Avance/Giro nacional	\$ 800
Compra Internacional	1,9% monto compra
Avance/Giro internacional	2% monto + US\$ 1

Seguro desgravamen Línea Crédito

La contratación del seguro de desgravamen asociado a la Línea de Crédito será cobrado a los 30 días de apertura del producto y anualmente a cada renovación independiente de su uso, para mantener la continuidad de la póliza y la cobertura desde la contratación del producto. EL valor de la prima es 0,4911% sobre el monto aprobado de la Línea de Crédito e incluye las coberturas de Desgravamen e Invalidez Total y Permanente (ITP 2/3). La Compañía que cubre el riesgo es Seguros de Vida Security Previsión S.A. intermeditado por Corredores de Seguros Security Ltda.